



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN

¡¡Por un Huasmín para Todos!!

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 13-2025- MDH/CM

Huasmín, 03 de septiembre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN

POR CUANTO:

El acuerdo de Concejo Municipal N°02-2025-MDH/CM, de fecha 03 de septiembre de 2025, por unanimidad acuerda aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el Proceso de Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Huasmín y la Hoja de Ruta de la Municipalidad Distrital de Huasmín.

VISTOS:

En la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N.° 018-2025, de fecha 03 de septiembre de 2025, se tuvo en consideración la Carta N° 098-2025-MDH/GM, de fecha 03 de septiembre de 2025, emitido por el Gerente Municipal; la opinión legal N° 055-2025-MDH-OGAL, de fecha 03 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal(e); el oficio N° 088-2025-MDH/GM, de fecha 03 de septiembre de 2025, emitido por el Gerente Municipal; el Informe Técnico N.° 005-2025-MDH-GDEGA/JCCO, de fecha 03 de septiembre del 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo 90 de la Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización y el artículo II, del título preliminar, de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía económica, administrativa y Política en asuntos de su competencia, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 2, inciso 22 de la Constitución Política del Perú, consagra el derecho fundamental de la persona a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que la ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en el numeral 24.1 del artículo 24, establece que los gobiernos locales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas, y planes nacionales y sectoriales, en el marco de los principios de la gestión ambiental;

Que, el numeral 36.2 del artículo 36 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM establece que cada gobierno local encarga a la Gerencia Ambiental a lo que haga sus veces la implementación del SLGA y aprueba, mediante ordenanza municipal, una hoja de ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental;

DIRECCIÓN: Jr. Arequipa N° 047 – Plaza de Armas, Distrito de Huasmín, Provincia de Celendín – Cajamarca.
Correo Institucional: mdh.huasmin@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Nelson J. Carrasquillo Becerra
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Mestri Terrones Cabrera
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Aní Yovan Huaripata Silva
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Luis Saúl Rodríguez Almagro
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Remónica Flor Chuquimango Acuña
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN

¡¡Por un Huasmín para Todos!!

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MDH
Municipalidad Distrital de Huasmín

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, ha propuesto una hoja de ruta en la que se establece acciones programadas, en periodos definidos para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental del distrito de Huasmín, respecto a (i) Elaboración de la matriz de identificación de los actores que integran el SLGA, sus funciones y marco legal; (ii) Creación y funcionamiento de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM); (iii) Elaboración y aprobación de la Matriz Local de Prioridades Ambientales y Climáticas; (iv) Aprobación de la política ambiental local y de otros instrumentos en el marco de las competencias del gobierno local y de otros instrumentos en el marco de las competencias del gobierno local; y, (v) Establecimiento de mecanismos de coordinación con las entidades públicas, sociedad civil y actores privados;

Que mediante la Carta N.º 098-2025-MDH/GM, de fecha 03 de septiembre de 2025, emitido por el Gerente Municipal, solicitando se someta a sesión de concejo la aprobación mediante ordenanza municipal el proceso de implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Huasmín y la Hoja de Ruta;

Que mediante opinión legal N.º 055-2025-MDH-OGAL, de fecha 03 de septiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal(e); en la que OPINA PROCEDENTE la aprobación mediante ordenanza municipal el Proceso de Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental y la Hoja de Ruta de la Municipalidad Distrital de Huasmín, considerando que dicho instrumento cumple con los requisitos establecidos en el artículo 36.3 del Reglamento de la Ley N.º 28245;

Que, mediante oficio N.º 088-2025-MDH/GM, de fecha 03 de septiembre del 2025, emitido por el Gerente Municipal, solicitando opinión legal sobre la aprobación mediante ordenanza municipal el proceso de implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Huasmín y la Hoja de Ruta;

Que mediante el informe Técnico N.º 005-2025-MDH-GDEGA/JCCO, de fecha 03 de septiembre del 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, indicando como asunto; Informe técnico para proyecto de ordenanza municipal que aprueba el proceso de implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Huasmín y la Hoja de Ruta, haciendo referencia ; a) D.S.N.º 014-2024-MINAM que aprueba el reglamento de la Ley N.º 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, b) R.M.N.º 033-2025-MINAM;

Que, estando a lo expuesto y en el uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidad, la Municipalidad distrital de Huasmín, ha dado la siguiente Ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE HUASMIN

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental del distrito de Huasmín, conforme al Reglamento de la Ley N.º 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado por Decreto Supremo N.º 0014-2024-MINAM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN

¡¡Por un Huasmín para Todos!!

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MDH
Municipalidad Distrital de Huasmín

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental del Municipio de Huasmín, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental reportar semestralmente los avances del proceso de implementación al Concejo Municipal y al Ministerio del Ambiente.

ARTÍCULO CUARTO. - ESTABLECER, que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación tanto en los medios de circulación local, provincial o regional y se publique en la sede digital institucional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2024-JUS.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Huasmín (<https://www.gob.pe/munihuasmin>).

Por tanto;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Huasmín

Por un Huasmín para Todos...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Merli Terrones Cabrera
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Any Yovan Huaripata Silva
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Luis Saúl Rodríguez Aliraga
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Remónica Flor Chuquimango Araujo
REGIDOR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN

¡¡Por un Huasmín para Todos!!

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



ANEXO 1

HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SLGA (*)

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	AÑO 2025				AÑO 2026			
				I	II	III	IV	I	II	III	VI
1	Matriz de Identificación de Actores										
1.1	Elaboración de Listado de Instituciones y Organizaciones	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Listado Completo				X				
1.2	Difusión y desarrollo de eventos de sensibilización sobre SLGA	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	1 Taller				X				
1.3	Matriz elaborada	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Matriz Elaborada				X				
2	Comisión Ambiental Municipal (CAM)										
2.1	Difusión, desarrollo de eventos de sensibilización y reuniones previas a la conformación de CAM	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	1 Taller				X				
2.2	Convocatoria formal a actores y acuerdo de creación CAM	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Documento de convocatoria Acta de acuerdo de creación de CAM				X	X			
2.3	Acreditación de representantes ante CAM	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Documento de acreditación				X	X			
2.4	Elaboración de Informe Sustentatorio para creación/actualización de CAM	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Informe Sustentatorio					X			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN

¡¡Por un Huasmín para Todos!!

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	AÑO 2025				AÑO 2026				
				I	II	III	IV	I	II	III	VI	
2.5	Presentación de Informe Sustentatorio y proyecto de Ordenanza al Consejo Municipal	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Propuesta de informe y OM					X				
2.6	Aprobación con Ordenanza Municipal	Concejo Municipal	Ordenanza Municipal de aprobación					X				
2.7	La CAM se reúne y aprueba/actualiza su Reglamento Interno	Presidente de la CAM	Reglamento					X				
3	Matriz Local de Prioridades Ambientales y Climáticas (MLPAC)											
3.1	Convocatoria a sesión de CAM para conformar Grupo Técnico Especializado para elaborar/actualizar MLPAC	Presidente de la CAM	Documento de convocatoria					X				
3.3	Talleres del Grupo Técnico Especializado para determinación de Acciones a Implementar	Secretaría Técnica	1 Taller						X			
3.4	Elaboración de Informe conteniendo la Propuesta de MLPAC	Grupo Técnico Especializado	Informe						X			
3.5	Presentación de MLPAC ante la CAM para su validación	Secretaría Técnica	Matriz Elaborada						X			
3.6	Presentación de MLPAC y proyecto de Ordenanza Municipal ante el Concejo Municipal para su aprobación	Presidente de la CAM	Propuesta de MLPAC y OM						X			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Nelson J. Carralillo Becerra
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Mery Terrones Cabrera
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Anty Jovan Huaripata Silva
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Jairo Saúl Rodríguez Albuja
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Bernice Flor Chuquimayta Arvite
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN

¡¡Por un Huasmín para Todos!!

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	AÑO 2025				AÑO 2026			
				I	II	III	IV	I	II	III	VI
3.7	Aprobación de la MPLC por el Concejo Municipal con Ordenanza Municipal	Concejo Municipal	Ordenanza Municipal de aprobación						X		
4	Política Ambiental Local (PAL)										
4.1	Elaboración del diagnóstico y situación futura deseada	Subgerencia de Gestión Ambiental	Documento diagnóstico y situación futura deseada							X	
4.2	Elaboración de los objetivos estratégicos locales ambientales, lineamientos, seguimiento y evaluación de la PAL.	Subgerencia de Gestión Ambiental	Documentos de objetivos. Lineamientos seguimiento y evaluación de la PAL							X	
4.3	Elaboración propuesta de PAL (incluye introducción, marco legal y anexos)	Subgerencia de Gestión Ambiental	Documento final de la propuesta PAL							X	
4.4	Solicitud de opinión favorable al MINAM de la propuesta de PAL.	Subgerencia de Gestión Ambiental	PAL validado							X	
4.5	Aprobación de la PAL con Ordenanza Municipal.	Concejo Municipal	Oficio de remisión de PAL							X	
5	Establecimiento de Mecanismos de Coordinación										
5.1	Información ambiental en plataformas informáticas (SIAL, SINIA u OTROS)										
5.1.1	Identificación de instituciones que generan información ambiental	Subgerencia de Gestión Ambiental	Informe							X	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Nelson J. Condeño Berrón
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Mery Terpegas Cabrera
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Anty Yovan Huaripata Silva
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Luis Saúl Rodríguez Aluja
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
CELENDIN - CAJAMARCA
Rmónica Flor Chiquimanga Arellano
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN

¡¡Por un Huasmín para Todos!!

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO/ RESULTADO	AÑO 2025				AÑO 2026			
				I	II	III	IV	I	II	III	VI
5.1.2	Instituciones que han dispuesto información en plataformas informáticas (SIAL o SINIA)	Subgerencia de Gestión Ambiental	Reporte del SIAL o SINIA							X	

MDH

Municipalidad Distrital de Huasmín

Por un Huasmín para Todos...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN
CELENDÍN - CAJAMARCA
Nixon J. Castellanos Becerra
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN
CELENDÍN - CAJAMARCA
Merli Terrones Cabrera
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN
CELENDÍN - CAJAMARCA
Any Yovan Huaripata Silva
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN
CELENDÍN - CAJAMARCA
Tara Saúl Rodríguez Altiaga
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMÍN
CELENDÍN - CAJAMARCA
Bernice Flor Chucumanaque Avila
REGIDOR